

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 089/SO/31-08-2021

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2021, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG), POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE RESOLUCIONES INE/CG118/2021 E INE/CG327/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que en cumplimiento a diversas resoluciones emitidas por la autoridad nacional electoral, este Instituto Electoral Local entregó en el mes de julio del 2021, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$931,518.06 (novecientos treinta y un mil, quinientos dieciocho pesos 06/100 M.N.), conforme lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto descontado en julio B	Monto total descontado al mes julio C	Saldo pendiente D = (A - C)	Observación
РТ	INE/CG57/2019	\$2,953,945.55	\$0.00	\$934,525.47	\$2,019,420.08	Descuento temporalmente suspendido en cumplimiento al Acuerdo 077/SE/04-03-2021 emitido en acatamiento a la sentencia TEE/RAP/004/2021.
	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$0.00	\$0.00	\$564,530.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$0.00	\$9,293.90	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.
PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$0.00	\$10,787,381.16	\$5,798,517.30	Descuento temporalmente suspendido en cumplimiento al Acuerdo 078/SE/04-03-2021 emitido en acatamiento a la sentencia TEE/RAP/005/2021.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG56/2019.
	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG465/2019.
	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$0.00	\$0.00	\$1,061,120.92	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG646/2020.
PRI	INE/CG118/2021	\$30,591.20	\$30,591.20	\$30,591.20	\$0.00	Descuento correspondiente al 1.34% de la ministración mensual.
МС	INE/CG118/2021	\$20,534.11	\$20,534.11	\$20,534.11	\$0.00	Descuento correspondiente al 2.47% de la ministración mensual.
	INE/CG118/2021	\$124,303.29	\$27,150.00	\$27,150.00	\$97,153.29	En suma, el descuento
Morena	INE/CG327/2021	\$6,573,391.97	\$853,242.75	\$853,242.75	\$5,720,149.22	corresponde al 25% de la ministración mensual.
	Total	\$28,319,211.42	\$931,518.06	\$12,653,424.69	\$15,665,786.73	

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2021, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$3,491,683.45 (tres millones, cuatrocientos noventa y un mil, seiscientos ochenta y tres pesos 45/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el año 2021				
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCyTIEG			
de la Revolución Democrática	\$999,023.50			
del Trabajo	\$518,986.00			
Acción Nacional	\$47,072.17			
Verde Ecologista de México	\$844.90			
Movimiento Ciudadano	\$87,351.30			
Morena	\$1,788,165.58			
Revolucionario Institucional	\$39,553.20			
C. Héctor Manuel Popoca Boone				
Aspirante a Candidatura Independiente a la	\$1,130.00			
Gubernatura del Estado de Guerrero				
C. Edgar Eduardo Campuzano Romero Aspirante independiente a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón	\$3,562.08			



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. Ricardo Jiménez Villalva Aspirante a Candidato Independiente a la Diputación Local del Distrito 03 de Acapulco de Juárez, Guerrero	\$5,994.72
Total	\$3,491,683.45

Lo que se informa a los integrantes de esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de agosto del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ